SILVANIA

Nit: 890680437-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000558

19/08/2026

LA TESORERA GENERAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:3.2.021-OTROS GASTOS DE SERVICIOS UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. FUENTE:1.2.4.3.04-SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	100,000,000.00
		Total Disponibilidad:	**100,000,000.00**

OBJETO:

ADICIÓN Y PRORROGA NO. 01 AL CONTRATO MSIL-SAMC-141-2026 CON OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA - CUNDINAMARCA

Son: CIEN MILLONES PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO

Responsable: **Cargo:**

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

MONICA ESPERANZA RUIZ ALVAREZ
TESORERA MUNICIPAL

Revisó	Elaboró	Aprobó
	LUISA NAYIBE ACOSTA LOPEZ	

Silvania, 19 de agosto de 2026

Doctor
JOSE RICARDO PULIDO GARZON
Alcalde Municipal
Silvania Cundinamarca.

REF: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGÁ Nº01 AL CONTRATO MSIL-SAMC-141-2026

Cordial Saludo Doctor,

Por medio de la presente me permito solicitar la **ADICIÓN Nº01** por un valor de: **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000)** y prorroga por: **TRES (03) MESES**, al contrato MSIL-SAMC-141-2026, a nombre de **LIRA SEGURIDAD LTDA** , identificada con NIT 830069707, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA."***

FECHA ACTA DE INICIO	02 DE MARZO DE 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PRORROGA 1	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO PRORROGA 1	02 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION + PRORROGA	01 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 200.000.000
VALOR ADICION 1	$ 100.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + ADICION 1	$300.000.000

Se hace necesario adelantar la adición y prórroga del contrato, teniendo en cuenta que persiste la necesidad institucional de garantizar la prestación continua, permanente y oportuna del servicio de vigilancia y seguridad privada en la sede administrativa de la Alcaldía Municipal de Silvania.

El servicio contratado resulta fundamental para la protección y custodia de las instalaciones, bienes muebles, equipos, documentos, elementos tecnológicos y demás activos de propiedad o bajo responsabilidad de la Administración Municipal, así como para contribuir a mantener condiciones adecuadas de seguridad para los funcionarios, contratistas y ciudadanos que desarrollan actividades o concurren a las instalaciones de la entidad.

En este sentido, la continuidad del servicio constituye una necesidad directamente relacionada con el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal, por lo que la interrupción de la vigilancia podría generar riesgos frente a la integridad de los bienes públicos, la seguridad de las instalaciones y el normal desarrollo de las actividades administrativas.

Por lo anterior, y considerando que la necesidad que dio origen al contrato se mantiene vigente y no ha sido satisfecha en su totalidad, se requiere prorrogar el plazo de ejecución contractual y adicionar los recursos económicos necesarios para garantizar la continuidad del servicio durante el periodo adicional requerido, evitando la interrupción de una actividad esencial para la protección de los bienes e instalaciones de la entidad.

La presente modificación contractual se encuentra orientada a garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio, atendiendo los principios de planeación, economía, responsabilidad y continuidad de la función administrativa, y se efectúa dentro de las condiciones y límites establecidos en la normatividad vigente y en el contrato.

En consecuencia, resulta técnica, administrativa y presupuestalmente conveniente efectuar la adición y prórroga del contrato, con el propósito de asegurar la prestación ininterrumpida del servicio de vigilancia y seguridad privada en la sede administrativa de la Alcaldía Municipal de Silvania, hasta tanto se garantice la continuidad del servicio mediante el mecanismo contractual correspondiente.

Sin otro particular,

EDGAR PATRICIO PABON HORTUA
Secretario de Gobierno

JOSE RICARDO PULIDO GARZON
Alcalde Municipal

Reviso y Aprobó: Edgar Patricio Pabon Hortua – secretario de Gobierno
Proyecto y Digitó: Carolina Bobadilla- Apoyo Sec. Gobierno